



amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

REGULACION Y AUTORREGULACIÓN

LA AUTORREGULACION EN EL MERCADO DE VALORES COLOMBIANO

Mauricio Rosillo Rojas

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DESARROLLO
DEL MERCADO BURSATIL EN CHILE**

Junio 27 de 2008

Santiago - Chile

1. Introducción. Autorregulación Voluntaria Vs. Autorregulación regulada.
2. Entorno y evolución en Colombia
3. Funciones
4. Gobierno Corporativo
5. Relación con la Superintendencia Financiera de Colombia

1. Autorregulación Voluntaria vs. Autorregulación Regulada





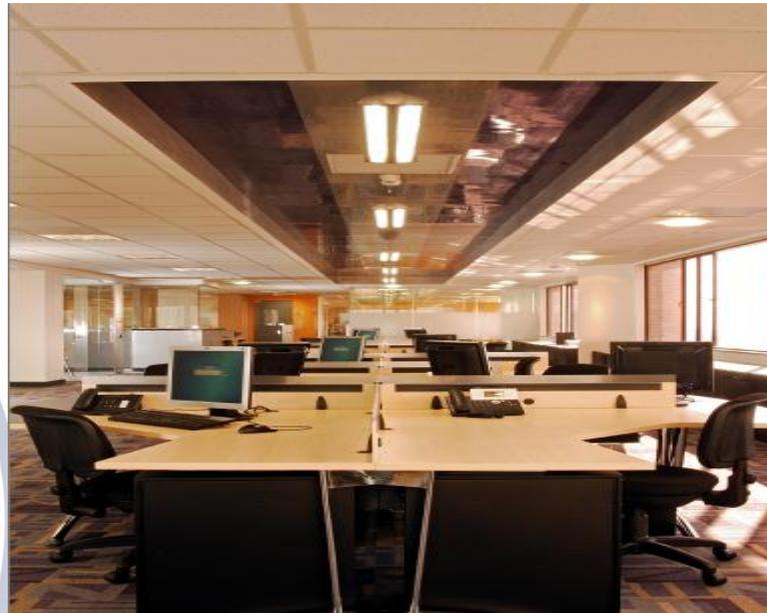
- Aceptación y adecuación voluntaria
- No intervención estatal
- Delimitación y alcance de los derechos y valores.

Autorregulación Regulada



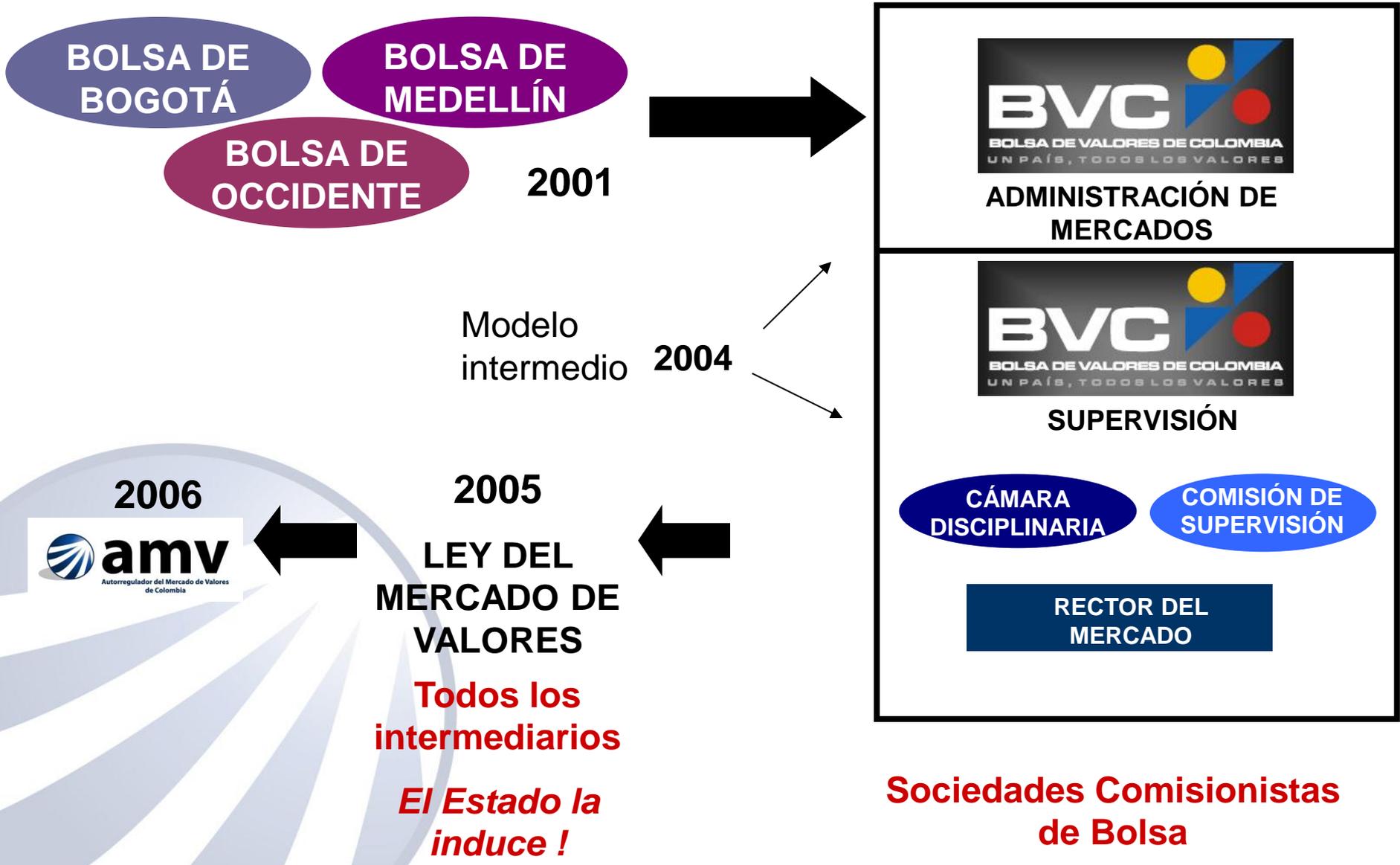
- Autorregulación controlada e instrumentalizada por el legislador.
- Puede ser obligatoria en algunas actividades
- Política y estrategia pública.- Cubrimiento de espacios que requieren de una intervención de alguien para proteger el interés público.
- Debe implicar una menor actividad e intervención del Estado. Confía asuntos a los particulares que cumplen esa función.
- El estado puede supervisar la actividad de quienes cumplen funciones de autorregulación.
- Los participantes del sector o mercado participan pero dentro de un marco.

2. Entorno y evolución en Colombia



- Cultura de autorregulación en ciertos agentes desde los años 30's. Autorregulación acotada!
- Integración de las tres bolsas en el 2001
- Integración de la Supervisión Financiera en una sola entidad en el 2005
- Arbitraje regulatorio
- Mercado de renta fija en un 95% y renta variable en un 5%
- Necesidad de mejorar las prácticas del mercado
- Muy bajo nivel de “enforcement”.
- Sensibilidad por la importancia del desarrollo del mercado de valores
- Existencia de alguna experiencia en autorregulación

Evolución del esquema de autorregulación





LEY 964 DE 2005

Ley del Mercado de Valores

- Considera la autorregulación como una actividad del mercado de Valores.
- **Se obliga a toda persona que realice actividades de intermediación de valores a autorregularse.**
- Estas obligaciones deben atenderse a través de cuerpos especializados para tal fin (organismos autorreguladores).
- **Señala que no tiene el carácter de función pública.**
- Extenso desarrollo legal de la autorregulación.
- **Propender porque no exista duplicidad**
- Actividad supervisada por el estado.



Decreto 1565 de 2006

Por el cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la actividad de autorregulación del mercado de valores.

- Aspectos generales de la autorregulación del mercado de valores.
- Constitución y funcionamiento de los organismos de autorregulación.
- Funciones de los organismos de autorregulación.
- Aspectos particulares del proceso disciplinario de los organismos autorreguladores.
- Supervisión de los organismos de autorregulación.
- Miembros de los organismos de autorregulación.
- Otras disposiciones relacionadas con los organismos de autorregulación.

Porqué se toma la decisión en Colombia de fortalecer la autorregulación?

Se necesita un ente muy cercano a la curva de aprendizaje del mercado que cuente con:



- **Participación directa de los actores del mercado e interlocución con los mercados y sistemas de negociación y registro.**
- **Contacto directo y permanente con Estado e Industria**
- **Conocimiento técnico y especializado del mercado.**
- **Flexibilidad y velocidad para ajustarse a los cambios e innovaciones.**
- **Fortalezas en tecnología en mercados electrónicos**
- **Oportunidad y profundización de la supervisión y gestión disciplinaria.**
- **Mejorar “enforcement” y cumplimiento de la ley**
- **Es el mismo mercado quien se auto impone las reglas de juego y no un ente estatal, facilitando su cumplimiento.**
- **Fortalece la cultura de cumplimiento por convicción y no por imposición.**

Porqué se toma la decisión en Colombia de fortalecer la autorregulación?





amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

Cambio filosófico en un país de origen legal – continental donde todo lo hace el Estado a través del Legislativo o el Ejecutivo.

Disminuir la intervención directa del Estado confiando en el sector privado.

Sin embargo, se trata de autorregulación regulada.



CREACION AUTORREGULADOR UNICO E INDEPENDIENTE



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

**Superintendencia Financiera de
Colombia**

**Regulación
Intervención
Estatal**

Constitución AMV (12 de Junio de 2006)

**Entrega de Requisitos a la SFC (16 de Junio de
2006)**

Resolución 1171 del 7 de Julio de 2006

**Autorregulador del Mercado
de Valores AMV**

INTERMEDIACIÓN DE VALORES



- Bancos
- Comisionistas de Bolsa
- Fiduciarias
- Aseguradoras
- Sociedades Administradoras de Inversión
- Fondos de Pensiones
- CFC
- Otros

**Intermediarios del
Mercado de Valores**

Mercados
Renta Fija
Accionario
Derivados Estandarizados

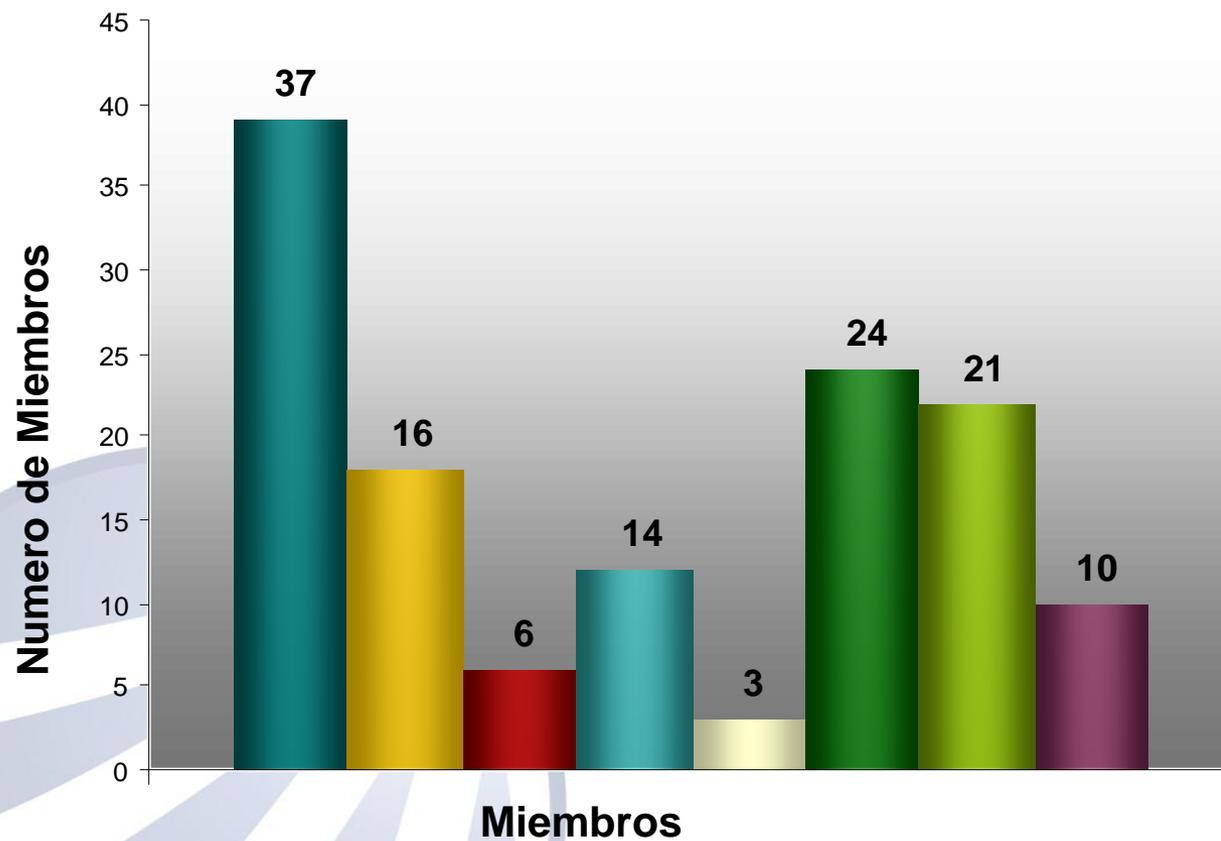
Sistemas
BVC (MEC)
SEN
Registro

La autorregulación en
Colombia no incluye:



Emisores de valores
Divisas

Miembros de AMV



- Comisionistas de Bolsa
- Bancos
- Fondos de Pensiones
- Compañías de Seguros
- Corporaciones Financieras
- Fiduciarias
- Otros
- Compañías de Financiamiento

TOTAL: 131

Sentencia C-692 de 2007

Conclusiones Corte Constitucional



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

- I. La autorregulación es una institución propia del derecho privado.
- II. La autorregulación encuentra fundamento en la autonomía de la voluntad privada.
- III. Connatural a la actividad bursátil.
- IV. Existe desde la creación de la Bolsa de Bogotá en 1928 y ha tenido expreso reconocimiento legal a partir del Decreto-ley 2969 de 1960.
- V. Propósito: Contribuir con el Estado en la misión de preservar la integridad y estabilidad del mercado, la protección de los inversionistas y el cumplimiento de la ley.
- VI. No hay una delegación de funciones.
- VII. Actividad complementaria a la actividad reguladora del Estado.

3. Funciones



REGULACIÓN

EMITIR REGLAS DE CONDUCTA
Para el mercado de valores

SUPERVISIÓN

VELAR POR SU CUMPLIMIENTO
Mediante la supervisión de las mismas

DISCIPLINA

SANCIONAR
A quienes las incumplen

CERTIFICACIÓN

CERTIFICAR
A los intermediarios del mercado
de valores

Proceso Regulatorio



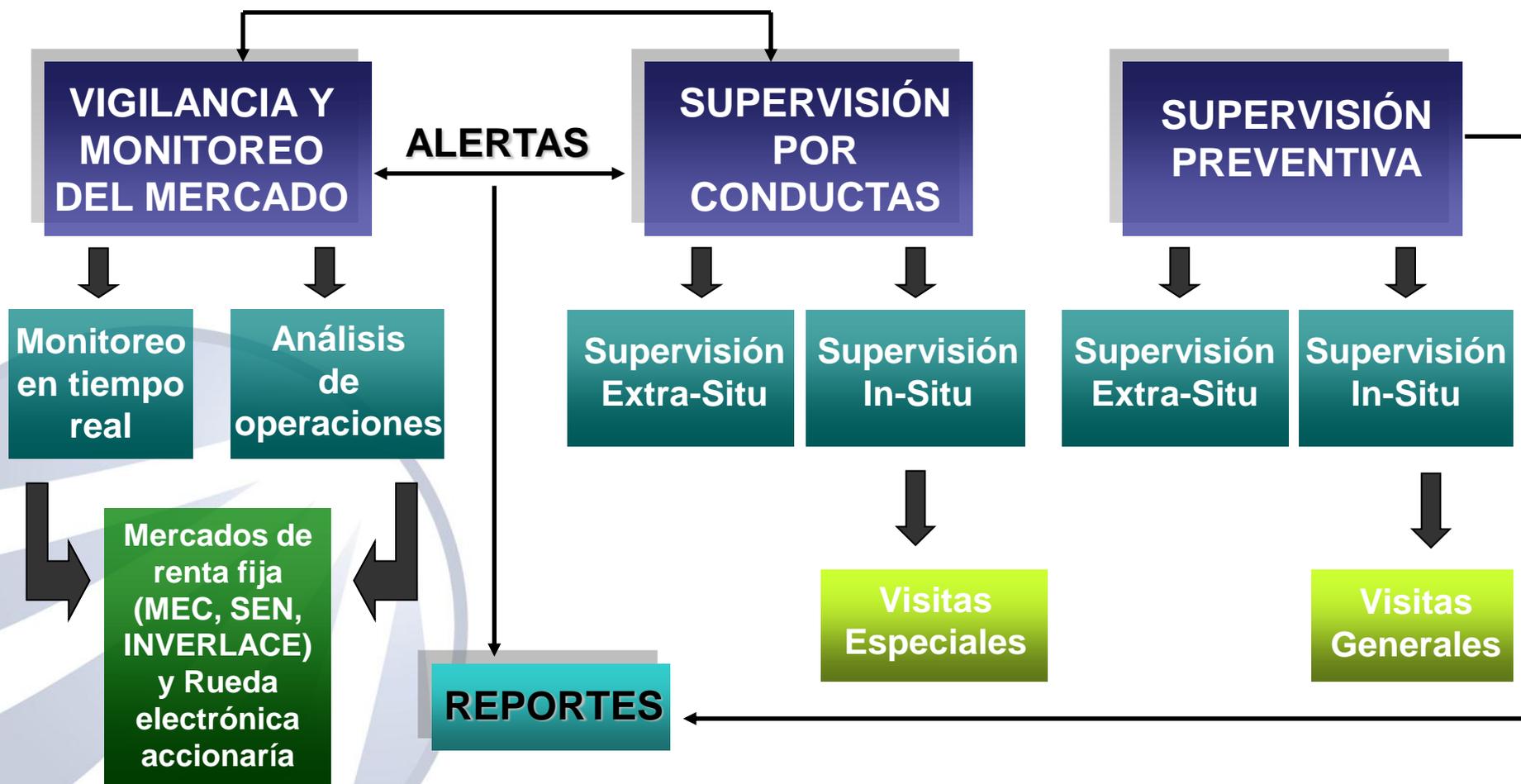
amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia





PROCESO DE SUPERVISIÓN





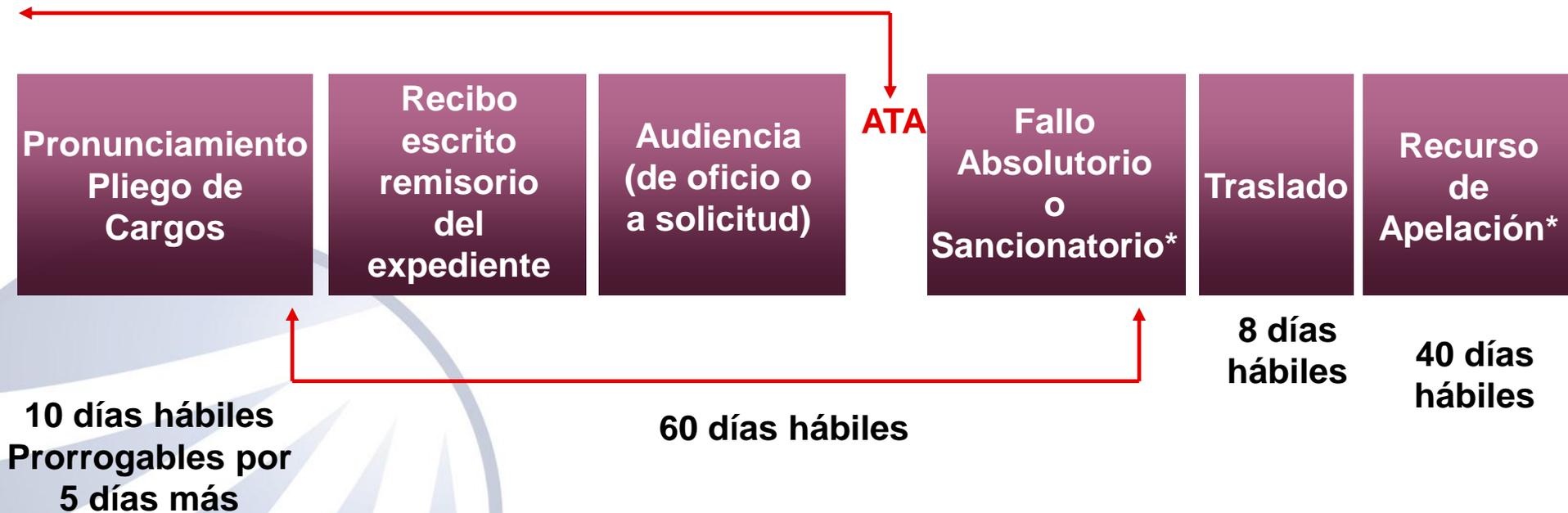
ETAPA DE INVESTIGACIÓN (AMV)



* TERMINOS



ETAPA DE DECISIÓN (Tribunal Disciplinario)



*TERMINOS

Habr  lugar a la imposici n de sanciones a los sujetos pasivos de los procesos disciplinarios cuando estos incurran en violaci n de la normatividad aplicable.



PERSONAS NATURALES

1. Amonestaci n
2. Multa
3. Suspensi n
4. Expulsi n



PERSONAS JUR DICAS

1. Amonestaci n
2. Multa
3. Expulsi n

Componentes de la Certificación



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

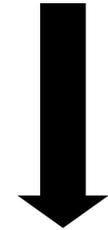
VERIFICACIÓN
DE
ANTECEDENTES

+

APROBACIÓN
EXAMEN DE
IDONEIDAD

=

OBTENCIÓN
DE
CERTIFICACIÓN



ENVIO
REPORTE
A SFC

AUTORIZACIÓN
PARA ACTUAR
EN EL
MERCADO DE
VALORES

INSCRIPCIÓN
RNPMV





MODALIDADES

Directivo
Operador
Asesor Comercial
Digitador

**EXAMEN
BÁSICO**

+

**EXAMEN
ESPECIALIZADO**

Regulación

Autorregulación

**Análisis económico y
financiero**

**Administración y control
de riesgos**

Matemáticas financieras

Contabilidad

Renta Variable

Renta Fija

**Carteras
Colectivas**

Derivados

4. Gobierno Corporativo





SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS

Amplia participación de la industria y miembros independientes en los temas misionales del autorregulador, así como en todas las instancias que participan en dichos procesos

Organigrama (Administración)

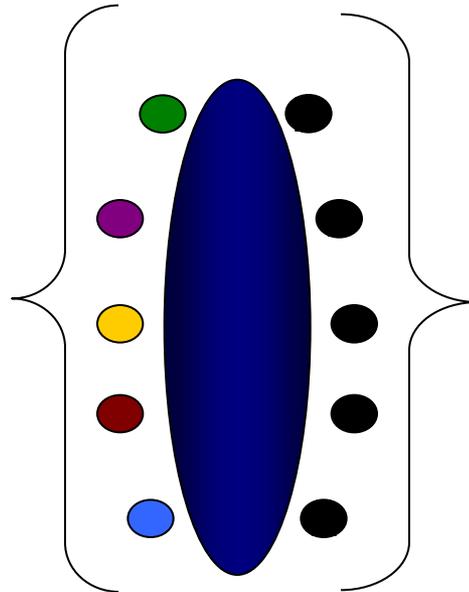


amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia



MIEMBROS DE LA INDUSTRIA

(1) ASOBANCARIA
(1) ASOFONDOS
(1) ASOBURSATIL
(1) ASOFIDUCIARIA
(1) FASECOLDA –
AFIC – FEDELEASING



MIEMBROS INDEPENDIENTES

FUNCIONES

- ✓ Aprobación normatividad
- ✓ Temas Administrativos, Financieros, etc.
- ✓ **No Supervisión, No Disciplina**

**Comité Financiero
y de Auditoria**

**Comité de
Admisiones**

**Comité de
Regulación**

**Comité de Gobierno
Corporativo y
Nominaciones**

Comité de Renta Variable

Comité de Renta Fija

Cada uno integrado por 8 miembros de la industria y un representante de AMV

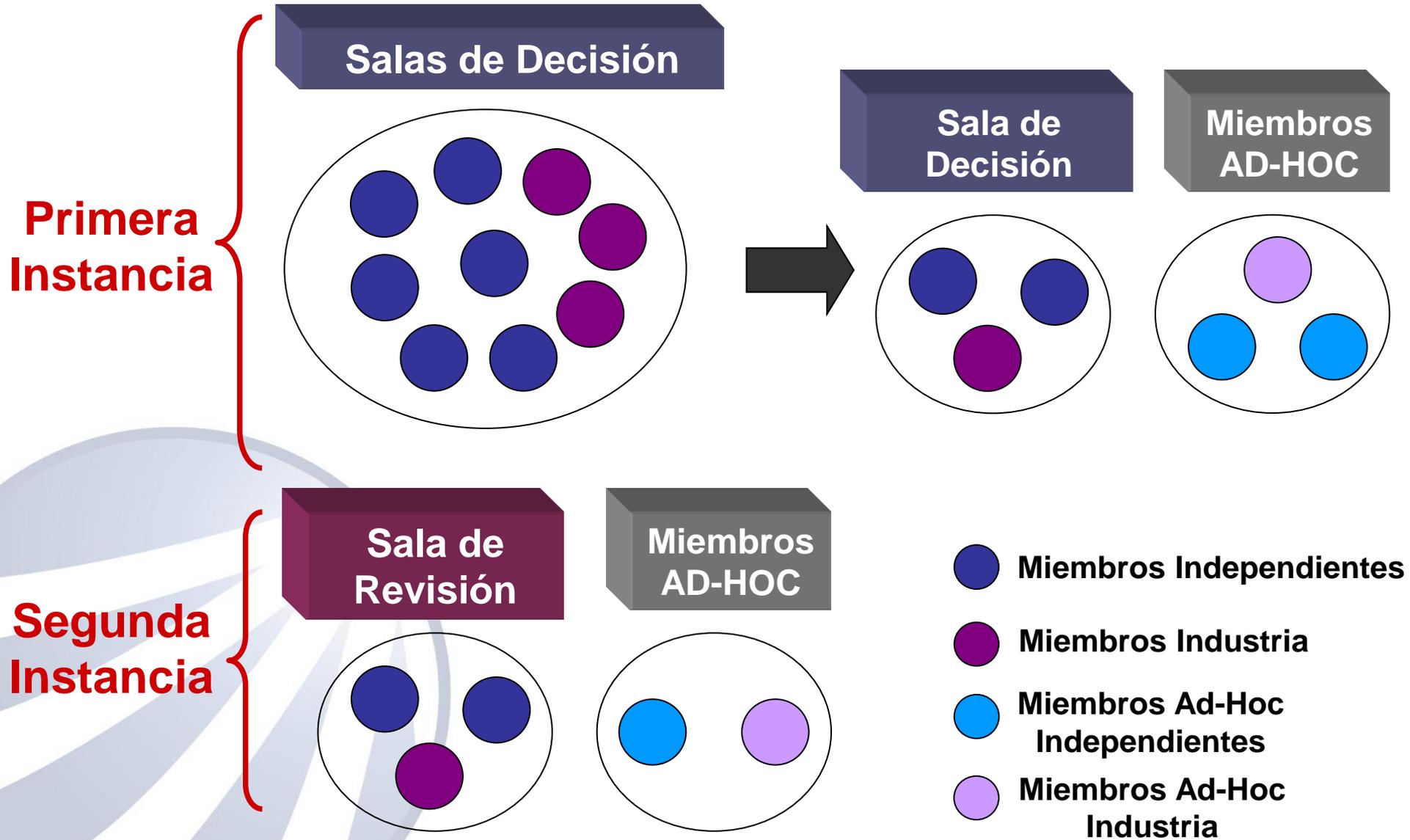


Elegidos por el Consejo Directivo



Designado por AMV

- ✓ Representación de las diferentes clases de miembros
- ✓ Amplia experiencia en la actividad de intermediación
- ✓ Asesoran a AMV



Comité Académico Certificación



amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

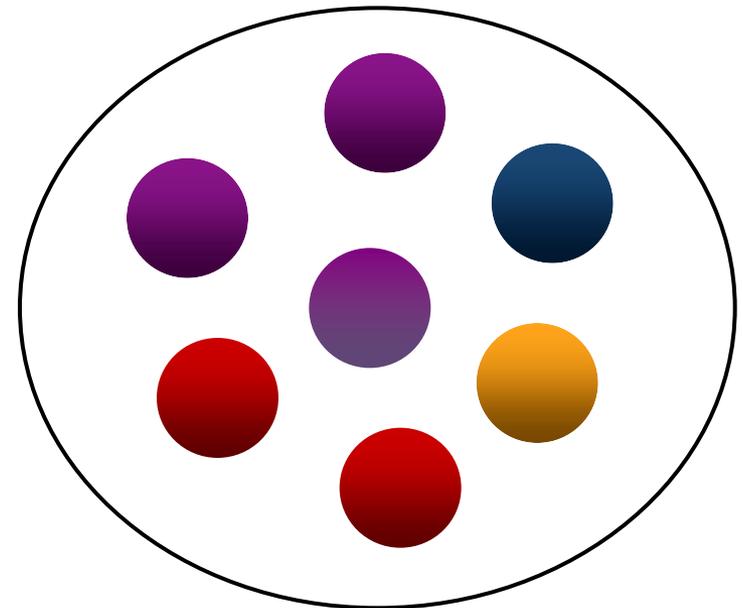
Elección Consejo
Directivo de AMV

Industria

Academia

Proveedores de
Infraestructura

AMV

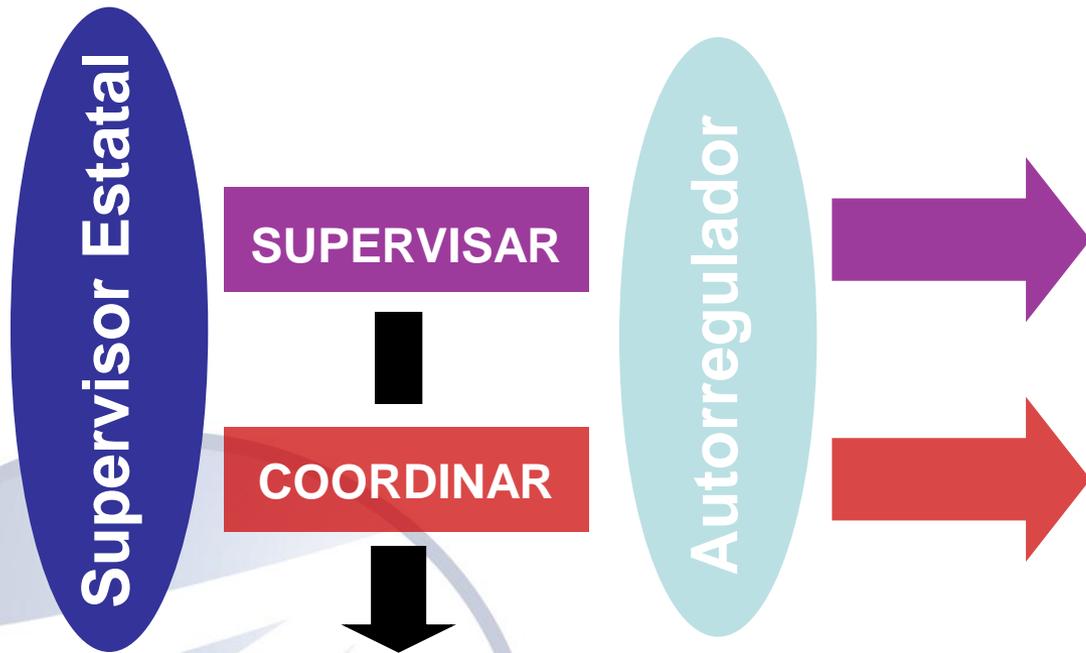


7

5. Relación con la Superintendencia Financiera de Colombia



Relación Supervisor Estatal - Autorreguladores



- ✓ Preservación de la integridad del mercado
- ✓ Protección a los inversionistas
- ✓ Estabilidad sistémica
- ✓ Cumplimiento de la Ley

- Adecuada estructura de Gobierno Corporativo
- Administración Conflictos de interés
- Cumplimiento de reglamentos y estatutos (Mandato de autorregulación)
- Gestión disciplinaria

- Colaboración mutua
- Prontitud y oportunidad
- Funciones prioritarias – Front line Regulator
- Solicitud de información, visitas, investigaciones, pruebas, etc.

Memorando de Entendimiento con la Superintendencia Financiera



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia



Superintendencia Financiera
de Colombia

- ✓ Reconocimiento institucional de la autorregulación.
- ✓ Fundamentos de la no duplicidad de forma explícita.
- ✓ Reconocimiento de la necesidad de coordinación y colaboración mutua hacia la gestión de determinadas actividades.
- ✓ **Asignación de funciones prioritarias- Front line Regulator!**
- ✓ Principio de actuación pronta y oportuna.
- ✓ Esquemas de trabajo conjunto.
- ✓ Solicitud de información, traslado de pruebas, colaboración y entrega de documentos.

Organismos autorreguladores y autoridades públicas



Beneficios

Combinar los intereses privados con la vigilancia del Estado, genera una **forma eficiente y efectiva de regulación** para la compleja y dinámica industria del mercado de valores. Aprovechándose el **conocimiento** tanto de actores del mercado como de las autoridades gubernamentales del sector.

AMV de cara a estándares internacionales



El 12 de abril de 2007, AMV fue admitido como miembro afiliado a IOSCO (International Organization of Securities Commissions) Miembro del Comité de Autorreguladores – 2008-



El 27 de septiembre de 2007, AMV fue admitido como miembro de COSRA (Council of Securities Regulators of the Americas)

Que sigue en Colombia...



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

- Cada día más responsabilidades para AMV

Certificación

Circular Externa SF – Principle base

Proveedor de precios

Derivados , OTC

- Autorregulación voluntaria en varias actividades financieras (Banca, Seguros, Fiducia, Banca de Inversión, Divisas, Emisores)
- Centro de arbitraje y conciliación en temas del mercado

Reunión ATR de America en Octubre!



amv
Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia

Quiénes Somos | Regulación | Actividad Disciplinaria | Publicaciones | Miembros y PNVs | Proyecto de Certificación

Inicio | Preguntas Frecuentes | Contáctenos | Quejas, Reclamos y Peticiones

Búsqueda

Transparencia
del mercado de valores

Quiénes Somos:
El 12 de junio de 2006 se constituyó la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores con el objeto de adelantar todos los trá
[ver más ...](#)

Regulación:
La Dirección de Regulación de AMV es la encargada de realizar estudios con base en los cuales se redactan las propuestas normativas
[ver más ...](#)

Actividad Disciplinaria:
La actividad disciplinaria de AMV se desarrolla a partir de la iniciación de procesos disciplinarios, con el fin de determinar la posible res
[ver más ...](#)

Top links

> [Censo de profesionales para la certificación](#)

AMV está realizando un censo, con el fin de conocer en forma precisa el número de personas que serán objeto de certificación.

[Carta Circular No. 12: Censo Certificación Septiembre 24 de 2007](#)



amv

Autorregulador del Mercado de Valores
de Colombia

**MUCHAS
GRACIAS!**

mrosillo@amvcolombia.org.co